RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2023 0000626407
OBJETO: SUMINISTRO DE AYUDAS TÉCNICAS NO TIC PARA ALUMNADO CON N.E.E (00130/ISE/2023/SC)
CENTROS: Centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS
TIPO CONTRACTUAL: SUMINISTRO
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 1.556.148,78 €
IMPORTE DEL IVA: 225.989,33 €
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 1.782.138,11 €
VALOR ESTIMADO: 1.556.148,78 €

En relación al expediente para la adjudicación del contrato de SUMINISTRO DE AYUDAS TÉCNICAS NO TIC PARA ALUMNADO CON N.E.E (00130/ISE/2023/SC), expediente CONTR 2023 0000626407, y a tenor de los siguientes,

ANTECEDENTES

Con fecha 8 de septiembre de 2023 la Dirección General emite Resolución de Inicio del expediente para la contratación del SUMINISTRO DE AYUDAS TÉCNICAS NO TIC PARA ALUMNADO CON N.E.E (00130/ISE/2023/SC), expediente CONTR 2023 0000626407, promovido conforme a lo establecido en los artículos 131 y 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP), informándose por la Asesoría Jurídica de esta Agencia Pública, con fecha de 13 de septiembre de 2023 (PL 161-23), el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de forma favorable.

La fiscalización o control previo del expediente de gasto documento contable número CONT 2023 0121898240, ha sido contabilizado por la Intervención de la Junta de Andalucía con fecha 15 de septiembre de 2023.

El 15 de septiembre de 2023 se aprueba por la Dirección General de la Agencia Pública Andaluza de Educación, en el ejercicio de las competencias que como órgano de contratación le atribuye el artículo 15.1.m) del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, el gasto, en la cuantía de 1.556.148,78 € (UN MILLÓN QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS), cantidad a la que corresponde un IVA de 225.989,33 € (DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL NOVENCIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS CON TREINTA Y TRES CÉNTIMOS), por lo que el presupuesto máximo de licitación, IVA

incluido, asciende a 1.782.138,11 € (UN MILLÓN SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y OCHO EUROS CON ONCE CÉNTIMOS).

El día 15 de septiembre de 2023, mediante Resolución del Director General, se aprueba el expediente de contratación decretándose la apertura del procedimiento abierto, de acuerdo con la tramitación establecida en los artículos 156 a 158 de la LCSP, teniendo en cuenta una pluralidad de criterios para la adjudicación del contrato del SUMINISTRO DE AYUDAS TÉCNICAS NO TIC PARA ALUMNADO CON N.E.E (00130/ISE/2023/SC), expediente CONTR 2023 0000626407.

La fecha límite de presentación de ofertas fue el día 23 de octubre de 2023 a las 23:59 horas, según anuncio insertado en el DOUE número 2023/S 183-572002 de 22 de septiembre de 2023, y en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía con referencia 2023-0001313372 de 22 de septiembre de 2023.

A la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata que han presentado documentación a través de la Plataforma de Contratación SIREC al objeto de tomar parte en la licitación las siguientes personas licitadoras:

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTES
B86817343	DISTRIBUCIONES GENERALES MRC SL	1, 2 y 6
B41120296	HERMANOS MARTINEZ MORILLO SL	8
A79707295	ILUNION ACCESIBILIDAD SA	5
B41933466	ORTOPEDIA QUERALTO SL	3, 4, 5, 6, 7 y 8
-	UTE SANICOR EXPANSION SL ACOSTA ORTOPEDIA TECNICA SL ORTOPEDIA CLINICA SA ORTO ORIGINAL SL	5, 6 y 7

Con fecha 2 de noviembre de 2023 se reúne la Mesa de Contratación para proceder a la apertura del SOBRE ELECTRÓNICO Nº 3: DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS, presentado a través de la plataforma de contratación SIREC, cuyo resultado es el reflejado en el acta 3 publicada en el perfil del contratante el 2 de noviembre de 2023, referencia de publicación 2023-0001328876.

Han sido identificadas como anormales las proposiciones presentadas por las siguientes personas licitadoras, otorgándoseles el plazo máximo de tres días hábiles contados desde el envío de la correspondiente comunicación, para que justifiquen la viabilidad de su oferta de acuerdo con lo establecido en el artículo 149 de la LCSP:

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTES
B86817343	DISTRIBUCIONES GENERALES MRC, S.L.	2

Finalizado el plazo para la presentación de la justificación de la viabilidad de la oferta, se procedió al desencriptado y apertura de la documentación requerida, la cual fue trasladada al servicio encargado del asesoramiento técnico de la documentación justificativa de la viabilidad de la oferta. Han presentado documentación las siguientes personas licitadoras:

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTES
B86817343	DISTRIBUCIONES GENERALES MRC, S.L.	2

Según informe de fecha 14 de noviembre de 2023, remitido por el órgano encargado de la valoración de la viabilidad de las ofertas anormalmente bajas, y aprobado por la Mesa de Contratación en fecha 20 de noviembre de 2023, se emite el 20 de noviembre de 2023 Resolución del Director General de esta Agencia Pública, publicada en el perfil del contratante en fecha 20 de noviembre de 2023 con referencia de publicación 2023-0001347554, por la que se acuerda:

> Aceptar las ofertas al estimar que las mismas pueden ser cumplidas a satisfacción de la Administración por el precio ofertado:

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTES
B86817343	DISTRIBUCIONES GENERALES MRC, S.L.	2

La Mesa de contratación, una vez valorados los criterios de adjudicación de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares procedió a formular la correspondiente propuesta de adjudicación al órgano de contratación. La puntación obtenida por las personas licitadoras son las que se detallan en el anexo adjunto.

Tras la exclusión de DISTRIBUCIONES GENERALES MRC, S.L. de los LOTES 1, 2 y 6, y de ORTOPEDIA QUERALTO SL de los LOTES 3 y 4, en la reunión de la Mesa de contratación de fecha 21 de febrero de 2024, y no existiendo proposición u oferta admisible de acuerdo con los criterios que figuran en el pliego para la contratación del SUMINISTRO DE AYUDAS TÉCNICAS NO TIC PARA ALUMNADO CON N.E.E (00130/ISE/2023/SC), expediente CONTR 2023 0000626407, y con base en la LCSP, se acuerda elevar la correspondiente propuesta de declaración de desierto de los lotes 1, 2, 3 y 4, firmando el 22 de febrero de 2024 la Dirección General de la Agencia Pública Andaluza de Educación, como órgano de contratación, Resolución de declaración de desierto de los lotes 1, 2, 3, 4, publicándose en el perfil del contratante el 22 de febrero de 2024, con las siguientes referencias de publicación:

LOTE	REFERENCIA DE PUBLICACIÓN
1	2024-0001401896
2	2024-0001401899
3	2024-0001401902

4	2024-0001401906

La persona licitadora UTE SANICOR EXPANSION SL ACOSTA ORTOPEDIA TECNICA SL ORTOPEDIA CLINICA SA ORTO ORIGINAL SL no subsana correctamente la documentación previa a la adjudicación del lote 7, siendo excluida por este motivo y efectuándose en la reunión de la Mesa de contratación de fecha 21 de febrero de 2024, publicada en el perfil del contratante en fecha 22 de febrero de 2024 y referencia de publicación 2024-0001401841, propuesta de adjudicación al Órgano de Contratación, a la persona licitadora siguiente por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

Vistos los antecedentes expuestos y la propuesta de adjudicación del lote 7, una vez acreditada la presentación de la documentación solicitada según lo detallado en los párrafos anteriores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 LCSP, en uso de las facultades que me han sido conferidas como Órgano de Contratación, por el artículo 15 del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre por que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, esta Dirección General

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el LOTE 7 del contrato de SUMINISTRO DE AYUDAS TÉCNICAS NO TIC PARA ALUMNADO CON N.E.E (00130/ISE/2023/SC), expediente CONTR 2023 0000626407, a la siguiente persona licitadora, por los siguientes importes y condiciones:

LOTE	NIF	PERSONA LICITADORA	Proposición económica	Reducción de plazos de entrega	Aumento del plazo de garantía	Certificación PEFC
7	B41933466	ORTOPEDIA QUERALTO SL	121.745,60 €	35 días hábiles	6 meses	NO

por tratarse de la persona licitadora que ha presentado la proposición con mejor relación calidad precio, tomando en consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente que nos ocupa.

El importe adjudicado del lote 7 asciende a la cantidad de 121.745,60 € (CIENTO VEINTIÚN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS Y SESENTA CÉNTIMOS), a esta cantidad le corresponde un IVA de 12.174,56 € (DOCE MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO EUROS Y CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS), por lo que el importe adjudicado, IVA incluido, asciende a la cantidad de 133.920,16 € (CIENTO TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTE EUROS Y DIECISÉIS CÉNTIMOS). Dicho importe incluye además todos los tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como cualquier otro gasto contemplado en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el contrato que se origine para el adjudicatario, como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones del contrato, quedando

condicionada a la fiscalización que del compromiso de gasto realice la Intervención Delegada de Control Financiero Permanente de la Agencia Pública.

El plazo de ejecución será de DOCE (12) MESES a contar a partir del día siguiente al de la firma del contrato y en su caso al de autorización del inicio del suministro, que se realizará en un plazo máximo de dos meses a partir de la formalización del contrato, siendo el plazo máximo de entrega de TREINTA Y CINCO (35) DÍAS HÁBILES, teniendo en cuenta la reducción del plazo de entrega ofertada, a contar a partir del día siguiente a la fecha indicada en la autorización del inicio para la entrega de los bienes.

SEGUNDO.- Que se notifique a los adjudicatarios y a los licitadores en el plazo más breve posible, y, en cualquier caso, en un plazo de quince días a partir de la recepción de una solicitud por escrito, la presente Resolución y se cite a los adjudicatarios para formalizar el contrato administrativo.

TERCERO.- Publicar la adjudicación en el perfil del contratante de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 apartado 1º de la LCSP en el plazo de quince días.

CUARTO.- Publicar la formalización del contrato en el Perfil del Contratante, en el plazo de quince días, y en el Diario Oficial de la Unión Europea, en el plazo de diez días, contados desde la fecha de la misma, según lo dispuesto en el artículo 154.1 y 154.3 de la LCSP.

Contra este Acuerdo, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente el recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía a que se refiere el artículo 44 y siguientes de la LCSP en el plazo de quince días hábiles, computados en las formas previstas en el artículo 50 de la LCSP, y en los lugares establecidos en el artículo 51.3 de la LCSP a contar a partir del día siguiente a aquel en que se remita la notificación de este Acuerdo. En caso de que no se opte por esta vía, cabe interponer directamente un recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la provincia que corresponda, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha de notificación, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

La Dirección General de la Agencia Pública Andaluza de Educación

ANEXO PUNTUACIÓN EMPRESAS ADMITIDAS A LICITACIÓN POR ORDEN DECRECIENTE

Licitador	LOTE	OFERTA ECONÓM	% REDUCC PLAZO	AUMENTO GARANTÍA	CERTIF CPFC	TOTAL
B86817343 - DISTRIBUCIONES GENERALES MRC SL	1	60,00	20	15	5	**100**
B86817343 - DISTRIBUCIONES GENERALES MRC SL	2	60,00	20	15	5	**100**
B41933466 - ORTOPEDIA QUERALTO SL	3	60,00	20	5	0	**85**
B41933466 - ORTOPEDIA QUERALTO SL	4	60,00	20	5	0	**85**
B41933466 - ORTOPEDIA QUERALTO SL	5	60,00	20	5	0	**85**
A79707295 - ILUNION ACCESIBILIDAD SA	5	31,04	20	15	5	**71,04**
- UTE SANICOR EXPANSION SL ACOSTA ORTOPEDIA TECNICA SL ORTOPEDIA CLINICA SA ORTO ORIGINAL SL	5	32,73	5	15	0	**52,73**
B86817343 - DISTRIBUCIONES GENERALES MRC SL	6	53,58	20	15	5	**93,58**
B41933466 - ORTOPEDIA QUERALTO SL	6	60,00	20	5	0	**85**
- UTE SANICOR EXPANSION SL ACOSTA ORTOPEDIA TECNICA SL ORTOPEDIA CLINICA SA ORTO ORIGINAL SL	6	26,54	5	15	0	**46,54**
- UTE SANICOR EXPANSION SL ACOSTA ORTOPEDIA TECNICA SL ORTOPEDIA CLINICA SA ORTO ORIGINAL SL	7	60,00	20	15	0	**95**
B41933466 - ORTOPEDIA QUERALTO SL	7	41,58	20	5	0	**66,58**
B41120296 - HERMANOS MARTINEZ MORILLO SL	8	60,00	20	15	5	**100**
B41933466 - ORTOPEDIA QUERALTO SL	8	6,26	20	5	5	**36,26**